

26459



MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

correspondiente a un Modelo de Utilidad, por veinte años, para todo el territorio español, Colonias y Protectorado, por: NUEVA PINZA DOBLE FIJABLE, PARA SUJETAR LA ROPA, a favor de Don Francisco Navarro Olite, de nacionalidad española, residente en CASERTAS (Zaragoza)

=====

5 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva de una nueva pinza doble, fijable a la cuerda o alambre, para sujetar la ropa tendida, representando una notable mejora sobre las conocidas tanto en su aplicación como en su conservación y economía.

10 En las pinzas usuales de muelle, es muy frecuente su extravío y por tanto la constante reposición de nuevas piezas que unido a su coste de fabricación mas elevado, supone un gasto superior en relación con la que se describe en la presente memoria, donde se ha prescindido del muelle.

15 En cuanto a su aplicación práctica supone igualmente una notable mejora, ya que la ropa no es aprisionada por la pinza sobre la cuerda o alambre, que en muchos casos deja señal, sino que la sujeción se produce unicamente entre la ropa y la pinza, bastando dos de estos objetos para sujetar las prendas mayores. Además la ropa puede deslizarse sobre la cuerda o alambre; ya que no se halla sujeta a ella y por tanto desde un extremo puede recogerse toda la ropa.



20 La nueva pinza doble está formada por una pieza de sección rectangular provista en sus dos extremos de sendas hendeduras convergentes que finalizan en dos orificios pasantes que dan la elasticidad necesaria.

Para su mejor comprensión se hace referencia al plano adjunto, donde se ha representado la pinza, mostrando:  
25 La Fig. 1, una vista en planta superior.

La Fig. 2, la pinza en su forma de aplicación práctica

La Fig. 3, el gancho de sujeción al cable o cuerda.

30 Se presenta la pinza con el gancho -1- roscado parcialmente, de forma que pueda pasarse el alambre o cuerda y en esta posición dar varias vueltas a la pinza hasta que el otro extremo del gancho haga tope en la superficie y deje en su interior el alambre que podrá fácilmente deslizarse.

35 La pinza se fabrica preferentemente de madera y presenta en sus extremos dos aberturas convergentes -2- que finalizan en unos orificios -3- que permiten la elasticidad de las aletas que forman la pinza propiamente dicha. Al introducir por esta abertura la ropa, se desplazan hacia el exterior las aletas de la pinza, que al recuperar su posición normal sujetan la prenda.  
40

Su empleo es como sigue: Habiendo quedado la pinza pendiente del alambre o cuerda, con facultad de desplazamiento, en la forma anteriormente descrita, la prenda es  
45 tendida sobre el alambre y sujeta lateralmente por un lado de la pinza, en la forma que indica la Fig. 2. El otro lado puede sujetar otra prenda y así sucesivamente formando una serie indefinida, con lo cual la ropa queda perfectamente sujeta, aún las prendas mayores, sin más fijación que la lateral. Una vez la ropa seca se desliza fácilmente por el alambre o cuerda y puede ser retirada des-  
50

26459



1951

de uno de los extremos, caso de hacerse, por ejemplo, desde una ventana.

55 Descrito suficientemente el objeto de este modelo, se hace constar que cualquier modificación que se introduzca ya sea en su forma, dimensiones, proporciones, clase de material empleado o disposición de los distintos elementos, se considerará incluida en la presente memoria, siempre que no alteren o modifiquen esencialmente su función característica.  
60

N O T A.-

Se declaran de novedad las siguientes

REIVINDICACIONES

65 1ª.- Nueva pinza doble fijable, para sujetar la ropa, que se caracteriza por estar formada de una pieza de madera de sección rectangular provista en sus dos extremos de sendas aberturas convergentes que finalizan en dos orificios pasantes que dan elasticidad a las aletas que forman las pinzas propiamente dichas.

70 2ª.- Nueva pinza doble fijable, según la reivindicación anterior, que se caracteriza porque va provista de un gancho roscado parcialmente, en cuyo interior se coloca el alambre o cuerda, roscando seguidamente la pinza hasta que el gancho haga tope, quedando así fija a la cuerda o alambre sobre el cual puede deslizarse fácilmente.  
75

80 3ª.- Nueva pinza doble fijable, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque la ropa tendida sobre la cuerda o alambre es sujeta lateralmente por la elasticidad de las aletas que forman la pinza propiamente dicha, sin aprisionar la cuerda, pudiendo una misma pinza sujetar dos prendas, una a cada lado, formando así una serie indefinida.

4ª.- NUEVA PINZA DOBLE FIJABLE, PARA SUJETAR LA ROPA.

- cuatro

26459



85 Todo ello según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se ilustra con los planos adjuntos.

Madrid, 13 de Abril de 1951.

FRANCISCO MORIONES  
P. P.



Fig. 1

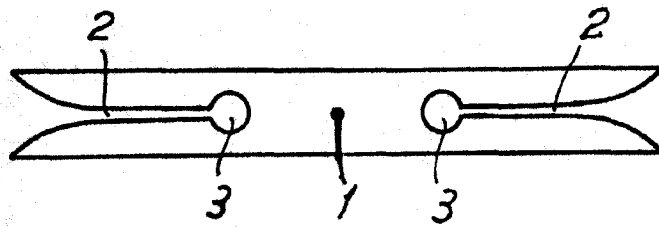


Fig. 2

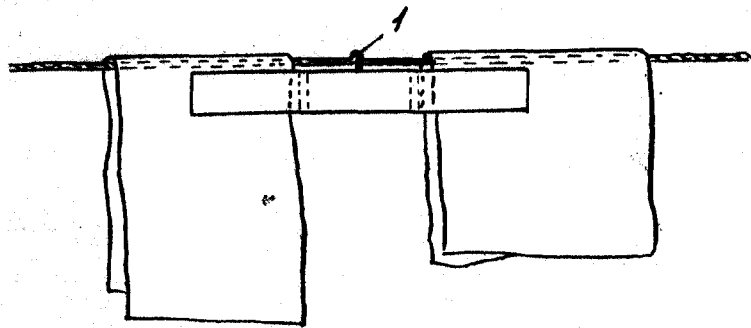
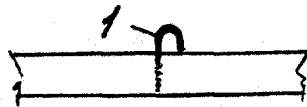


Fig. 3



Madrid, 13 Abril de 1951

FRANCISCO NAVARRO OLITE  
P. I.

Escala variable.

